

CAPITULO III.

ALBORES DE LA REFORMA.

1870-1882.

RESUMEN: 1.—División. 2.—La Prensa (“La Enseñanza,” “La Voz de la Instrucción”). 3.—El Poder Público. 4.—Los filósofos (Dr. Barreda y D. Ignacio Ramírez). 5.—Los Maestros. 6.—Congreso Higiénico Pedagógico. a/ Conclusiones de la 1ª Comisión. b/ Conclusiones de la 2ª Comisión (mobiliario escolar). c/ Conclusiones de la 3ª Comisión. d/ Conclusiones de la 4ª Comisión (método de enseñanza). e/ Conclusiones de la 5ª Comisión (trabajos escolares). f/ Conclusiones de la 6ª Comisión.

1.—División.—Sin tener esta obra de ningún modo el carácter de historia de la Pedagogía, nos ha parecido conveniente definir las épocas para juzgar la organización escolar en lo general, y deducir un concepto justificado de la pedagogía naciente. Así, de 1822 á 1870, fecha en que por primera vez la Federación pidió á los Estados noticias acerca de la instrucción elemental, y época en que poco más ó menos comenzó á decretarse la instrucción *primaria obligatoria*, le llamaremos la *época lancasteriana*, juzgada en el capítulo anterior. El período comprendido de 1870 á 1882, lo denominaremos “Albores de la Reforma;” de 83, fundación de la Escuela Modelo de Orizaba, al presente, época de la escuela moderna.

Para ser justos, y para apreciar debidamente el progreso de los períodos citados en asuntos pedagógicos, nos parece oportuno estudiar los FACTORES principales que confirmaron el programa teórico y el concepto que entonces se tenía del MÉTODO PEDAGÓGICO y de la Pedagogía en general.

2.—La Prensa.—En el largo período de la tardía evolución lancasteriana, algunos maestros buenos entre los centenares de maestros malos, como hemos visto, introdujeron poco á poco *materias nuevas en el rudimentario programa de instrucción*. Por el año de 1870, la Prensa pedagógica tomó una parte muy activa, aunque en la realidad, la escuela permanecía en el estado anárquico de antaño. En algunos Estados se iniciaron congresos de profesores, y esto ya significaba un gran adelanto, que se tradujo en leyes y disposiciones reglamentarias, que afectaron profundamente el programa de enseñanza, el factor principal del período que estudiamos. Entre los paladines de aquel entonces figuran, por su antigüedad, “El Porvenir de la Niñez,” de la sociedad Lancasteriana; “El Inspector de Instrucción Primaria,” de Zacatecas; “La Escuela de Primeras Letras,” de una sociedad de enseñanza de Guanajuato; “La Esperanza,” de Campeche; “La Siempreviva,” de Mérida (destinado á la defensa de la mujer); “La Voz de la Instrucción,” de México, y “La Enseñanza,” impresa en Nueva York. De estos periódicos nos ocuparemos solamente de los dos últimos para examinar sus tendencias y sus doctrinas.

LA ENSEÑANZA.—El primer número de este periódico mexicano, impreso en Nueva York, lleva la fecha de Junio 15 de 1870. El cuerpo de redacción está formado por la Srita. Angela Lozano, y los Sres. D. Manuel Orozco y Berra, Hilarión Frías y Soto y Manuel Peredo. El editor propietario fué D. Nabor Chávez.

El programa de “La Enseñanza” fué un programa enciclopédico, y su objeto, reunir el mayor acopio de material que el maestro pudiera aprovechar. Fué una revista de compilación, no fué una revista de *doctrina didáctica*; pero su compilación es notable, porque

aun al presente, el maestro estudioso encontrará material que le sirva para uniformar sus procedimientos. Por ejemplo: el Sr. Peredo se ocupó de hacer traducciones de asuntos científicos, v. gr., de Macé, "Historia de un bocado de pan," con cuyo objeto se tratan todas las funciones fisiológicas del cuerpo humano; tradujo á Figuiet en Ciencias físicas y á otros autores; escribió sobre gramática é hizo notables trabajos de etimología; el Sr. Frías y Soto vertió al español la obra francesa de Luciano Biart, "Aventuras de un joven naturalista en México;" "Viaje al fondo del mar," por Blanchère, etc.; el Sr. Orozco y Berra, "Historia de la Geografía en México," y en general, en este periódico se encuentran estudios de Música, Geografía, Lingüística, Ciencias físicas y naturales, Historia General, etc.

En fin, "La Enseñanza" fué una revista de importancia científica puramente. Debe, sin embargo, figurar como una de las principales revistas escolares. En asuntos pedagógicos, ejerció alguna influencia la traducción de Kalkins.

LA VOZ DE LA INSTRUCCIÓN (1871).—Este semanario estuvo destinado al "progreso de la enseñanza y á la defensa de los intereses materiales y morales del Profesorado mexicano," fué un semanario didáctico. Su fundador, redactor y editor propietario, D. Antonio P. Castilla, cumplió fielmente con su programa.

"La Voz de la Instrucción" aparecía dividida en tres secciones para coleccionarlas sucesivamente, siguiendo una compaginación ordenada. Las secciones eran: I. Sección Oficial, donde se publicaron las leyes de instrucción. II. Sección Facultativa, exclusivamente dedicada á Pedagogía General; y III. Sección de Anuncios.

Como periódico esencialmente didáctico, trató con

extensión y según el criterio de la época, el "sistema simultáneo," el "sistema mutuo," el "sistema mixto" y "métodos especiales de enseñanza," todo con gran acopio de observaciones, sobre todo en los "métodos especiales de enseñanza," donde, en cuatro extensos capítulos, se refiere á: I. Ideas generales. II. Escuelas Normales. III. Organización de las Escuelas Normales; y IV. Vigilancia de las escuelas.

En nuestro concepto, el Sr. Castilla, por medio de su periódico, fué el que *dió las primeras lecciones de Pedagogía al Profesorado mexicano*, representando las ideas más avanzadas de la Pedagogía europea en Didáctica y Organización escolar. Entre sus ideas sobre Organización escolar figura una bien notable por cierto. Hablando del modo *simultáneo*, concluye así: "..... 2° Que el sistema simultáneo consiste en formar distintos grupos ó secciones de niños según su grado de instrucción, hacerles leer, escribir y recitar el mismo maestro, sucesivamente por secciones, de modo que la lección dada á uno, la escuchen y aproveche á todos los discípulos de la misma sección." ¿Había llegado á España la doctrina danesa, á la Escuela Normal Central de Madrid donde el Sr. Castilla hizo sus estudios, ó en sus viajes por Europa observó el modo mixto de Eckenföerde, que substituyó al mutuo bajo la apariencia del simultáneo? Sea lo que fuere, el educador español proclamó el modo mixto en México con lujo de detalles bajo el nombre de simultáneo; pero dada la época, habló en el desierto.

En cuanto á la teoría del Método, que es una de las cuestiones principales de nuestra investigación, nos dice en tesis general:

"Por Método debemos entender el camino, el medio más pronto y fácil que nos conduce á realizar una cosa útil, y conforme á un fin propuesto y determinado."

“En esta virtud, el Método debe caracterizar, por su rapidez y seguridad, la naturaleza y utilidad del fin. Pero el espíritu humano es demasiado finito para abrazar todo el conjunto y percibir colectivamente todas las existencias del Universo, necesitando, por lo tanto, separarlas con el influjo de la razón para contemplarlas, guiado por analogías, en sus más simples elementos. Por este medio se lograría la noción aislada de las cosas, pero no podría alcanzarse una idea perfecta del conjunto. Desde luego surgió la necesidad de componer ó volver á su estado primitivo las existencias separadas, para adquirir el conocimiento del todo; y aquí es donde tiene su origen el *Método analítico* y el *sintético*. El primero de descomposición, y el segundo de recomposición. No satisfecha la razón con este triunfo, hace un nuevo esfuerzo para multiplicar sus recursos y medios de acción; entonces concibe el método *compuesto* ó de *substitución*, que le proporciona recursos para utilizar, alternativamente, el análisis y la sintaxis.

“Estos tres principios son el fundamento ó clave principal de todos los métodos conocidos. Con el auxilio de cualquiera de ellos, ó de todos á la vez, se crean otros para determinados objetos. A estos tres principios se les ha denominado de *investigación*, de *demonstración* y de *comprobación*.”

“La enseñanza no puede realizarse sin apelar á uno ó algunos de ellos. Mas para enseñar, es preciso *decir*, *hablar*, *interrogar*, *preguntar*, *responder alternativamente*, *narrar* y *ejecutar*. Cuando solamente se habla, el método se llama *acromático* ó *recitativo*; si se enseña interrogando, *erotemático* ó *interrogativo*; si se enseña preguntando y respondiendo como interlocutor, el método se llama *catequístico* ó *interlocutivo*; si se obliga á referir un párrafo ó capítulo de una materia larga, aprendida

de antemano, entonces se nombra *narrativo*; si á la *referencia* se acompaña el análisis y los razonamientos propios, el método es *racional*; y por último, si la enseñanza es práctica ó intuitiva, el método puede llamarse popular.”

Por lo apuntado, el pedagogo Sr. Castilla considera al método pedagógico:

I. Como una fórmula general (Concepto de Quintiliano).

II. Como un conjunto de procedimientos independientes para llegar á un fin: la instrucción.

Fórmula general.	{	Método es el camino	{	Quintiliano decía:
		más pronto y fácil		“El Método es el camino más
		que nos conduce á		corto que escoge el profesor para
		realizar una cosa útil.		suministrar la instrucción á sus
				alumnos.

Procedimientos especiales para realizar la fórmula general.	{	I. Método analítico.	{	Método compuesto ó de substitución (analítico-sintético).	{	Fórmulas independientes secundarias que realizan el fin de la enseñanza.	{	I. M. Acromático ó recitativo.
		II. Método sintético.						II. M. Erotemático ó interrogativo.
								III. M. Catequístico ó interlocutivo.
								IV. M. Narrativo.
								V. M. Racional.

* * *

3.—El Poder Público.—UNIDAD DE DOCTRINA.—En el período de 1867 á 1881 nos había llamado profundamente la atención el desenvolvimiento repentino de los principios pedagógicos en los representantes del Poder Público. Y nos extrañaba tanto más, cuanto que

la *unidad de doctrina* se evidencia en tres Ministerios de instrucción. El primero corresponde al Lic. D. Antonio Martínez de Castro, bajo la Administración del inmortal Benemérito de América (Ley del 2 de Noviembre de 1867, que declaró *obligatoria* la enseñanza primaria y creó la Preparatoria).

"..... En nuestras escuelas primarias, dice, todo el aprendizaje está encomendado á la memoria. En la Gramática, en la Aritmética, en la Geografía, etc., se enseñan palabras antes que ideas, reglas abstractas antes que ejemplos, máximas antes que experiencias, definiciones antes que objetos." (*)

El segundo se refiere al Ministerio del Lic. D. José Díaz Covarrubias en la Administración que creó como obligatoria la Enseñanza objetiva con profesores especiales. Para justificar su procedimiento, el Lic. D. José Díaz Covarrubias se expresaba así, en la memoria de 1873:

"..... además de las materias comprendidas en la instrucción primaria obligatoria, debe ofrecerse á la niñez *una educación más completa, estableciendo en las escuelas lecciones progresivas que tiendan á desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas* de los niños y á iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias cuyos rudimentos debe conocer todo hombre." (**)

El tercero corresponde al Ministerio del C. D. Protasio Tagle (4 de Junio de 77 á 15 de Noviembre de 79).

En el "Reglamento de las Escuelas Nacionales primarias para niños," Sección 1ª, se lee: "I. Español.—Ejercicios de escritura y lectura en caracteres impresos

(*) Nota tomada de la Pedagogía Ruiz.

(**) Nota tomada de la colección de Memorias del Prof. Manuel Cervantes Imaz.

y manuscritos; ejercicios de elocución, según el *método intuitivo*, y de recitación."

En la Sección 3ª (5), entre otras cosas, se piden "No- ciones de Ciencias físicas y de Historia natural, aplicadas á los usos de la vida. Descripción de objetos para educar los sentidos de los niños. Estudio de las plantas, hierbas y frutos de los campos; plantas venenosas y medicinales, cereales (asistirán los alumnos de las tres secciones)."

En lo general, en este Reglamento de 12 de Enero de 1879, se ve un plan definido para las escuelas nacionales.

Siguiendo á los que han historografiado esta época, encontramos opiniones divergentes (*) para los Ministros respectivos y esto nos obligó á fijar la atención en ellos, porque en el fondo los tres, el C. Martínez de Castro, el C. Díaz Covarrubias y Tagle, desarrollaron el mismo plan. ¿Es posible, nos habíamos preguntado más de una vez, que en este período (de 67 á 79) tres Ministros hayan pensado lo mismo, el primero creando los principios de la enseñanza integral en la Preparatoria y bosquejando ya las necesidades de la enseñanza elemental en el mismo sentido; el segundo creando los profesores de Enseñanza Objetiva, y el tercero dándole un impulso fuerte al profesorado en el mismo camino? Pudiera creerse que sí, mas es justo convenir que

(*) El Dr. Ruiz, en su "Tratado elemental de Pedagogía," dice de los tres personajes (Martínez de Castro): "Dotaba á ésta (instrucción primaria) del verdadero MÉTODO."

En la época de Díaz Covarrubias repite la misma idea, y lo mismo para el período del Sr. Tagle, en que expresa que en esta época "se dotó á la escuela de MÉTODO."

De estas ideas, bastante confusas y contradictorias, solamente se puede deducir que los tres Ministros tuvieron iguales miras. Más justo y sensato nos parece el juicio de D. Vicente U. A'ca-raz, expresado en la Educación Moderna.

hasta ese entonces los Ministros no se ocupaban seriamente de la enseñanza pública. Habría, por lo mismo, alguna fuerza oculta que daba el impulso. Tal creencia nos hizo investigar el carácter y las tendencias de estos tres personajes, que son los protectores de esta primera tentativa del progreso.

Uno de tantos entrevistados nos refirió que al encargarse del Ministerio el Sr. Tagle (4 de Junio de 1877), este señor venía precisamente con las ideas muy opuestas á su antecesor. El primer paso que iba á dar en contra la instrucción pública, era la supresión de los *profesores especiales* de "enseñanza *objetiva*." Entoces una comisión de éstos solicitó una entrevista con el Ministro, quien se dignó recibirlos sarcásticamente. "¿Son Uds., les dijo, los que enseñan á leer con canicas?....." El jefe de la comisión (distinguido discípulo de Barreda) habló con reposo exponiendo su criterio respecto de la enseñanza que nacía, y como resultado de la conferencia, convino el Ministro en que se reunirían dos veces por semana, y que si lo convencían, quedarían en sus puestos, y que si no, porque él pensaba con la sociedad que creía que esta enseñanza era poco menos que inútil, irremisiblemente los profesores de enseñanza objetiva se irían con su materia á sus respectivas casas. El Dr. Barreda fué llamado para conferenciar privadamente sobre el asunto, y el Ministro refractario surgió á la luz como por encanto, transformado en un paladín de la Reforma escolar.

Este incidente, desconocido hasta hoy por los maestros, nos confirma la unidad de tendencias del Poder Público en el período que analizamos.

Al crearse la Escuela Preparatoria, es el Dr. Barreda el que enciende el fuego sagrado; en el Ministerio del Sr. Díaz Covarrubias, es el Dr. Barreda (como

miembro de su familia) quien atiza este fuego, y en la época del Sr. Tagle *el mismo obrero* es el que arroja el incienso en los altares de Minerva.

Si los tres Ministros son grandes porque con su apoyo se hicieron los primeros esfuerzos legislativos de la enseñanza moderna, no es menos grande el sabio, nuevo Mentor de la Reforma. D. Gabino Barreda, por lo mismo, es el héroe de esta jornada. Sin él probablemente los tres Ministros no hubieran pasado á las páginas de la historia.

En resumen, la obra de estos Ministerios, en la parte legislativa de instrucción primaria, la podemos resumir del modo siguiente, correspondiendo:

Al 1º El principio de la enseñanza integral.

Al 2º La creación de la "Enseñanza Objetiva" (*) como un ramo especial. (**)

Al 3º La organización de un programa enciclopédico, consecuencia del principio de "la enseñanza completa," aunque todavía sin atender á su distribución didáctica.

EN LOS ESTADOS.—Debemos agregar que tales principios trascendían á los Estados de la Federación, y que los *maestros intelectuales*, bajo los auspicios de las doctrinas americanas y francesas (ambas tomadas de los alemanes), hicieron reformas radicales en los programas. En el Estado de Veracruz, por ejemplo, el señor Gobernador de entonces, D. Francisco Landero y Cos, en 14 de Enero de 1873, expidió una ley por la que se reformaban los programas. La expresada ley divi-

(*) I.—"Enseñanza Objetiva" es el término americano "objective teaching" que mucho se aparta del origen pestalozziano, como se verá en las lecciones de la 2ª parte.

(**) II.—Esta enseñanza especial, fué introducida en Alemania por el Prof. Denzel.

día la enseñanza primaria en elemental y superior, exigiendo las materias:

I.—Lectura, Caligrafía, Aritmética elemental, Moral, elementos de Geografía universal, general de México y particular del Estado, elementos de Historia de México, elementos de Gramática castellana.

II.—Nociones generales de Física y de Historia Natural, principios de Geometría y sus aplicaciones más usuales, elementos de Teneduría de Libros y de idioma francés, y dibujo natural y lineal (se señalaban las modificaciones de las escuelas de niñas).

En el fondo, es el mismo progreso legislativo de las escuelas de la Federación, sin sujetarlo á la distribución didáctica.

* * *

4.—**Filósofos.**—EL DR. BARREDA.—El 10 de Octubre de 1870, el insigne filósofo mexicano D. Gabino Barreda, dirigía una carta didáctica al C. Mariano Riva Palacio, Gobernador entonces del Estado de México, resolviendo la consulta que le hizo este funcionario para llevar á cabo la uniformidad metódica en el Instituto de Toluca. En esta epístola, que es un monumento pedagógico, el Sr. Barreda demuestra la superioridad del *nuevo plan* que dió vida á la Preparatoria, sobre la educación antigua.

Verdad es que en ese documento importantísimo, el Sr. Barreda no se refiere á la instrucción primaria; pero en el plan trazado para discutir y justificar el nuevo programa de la Preparatoria, palpita y se sostiene el principio didáctico de la ENSEÑANZA COMPLETA, es decir, INTEGRAL. Y como *el principio* didáctico, al discutirse en el sentido de la enseñanza, necesariamente tiene que abarcar toda, el Dr. Barreda no pudo

eximirse de la *ley*, y su doctrina nos demuestra el *conjunto armónico* que proclama el principio para la verdadera educación del hombre.

Dice:..... "si es cierto que el buen método es la primera condición de todo éxito; si, como dice un gran filósofo: "Los hombres, más que doctrinas, necesitan métodos; más que instrucción han menester educación," todo lo que contribuye á inculcar en nuestro ánimo los métodos más propios, más seguros y más probados de encontrar la verdad, debe introducirse con el mayor empeño en la educación de la juventud. Bajo este respecto, nada es comparable al estudio de las ciencias positivas, para grabar en el ánimo de los educandos, de una manera práctica, y por lo mismo indeleble, los verdaderos métodos, con ayuda de los cuales la inteligencia humana ha logrado elevarse al conocimiento de la verdad. Desde los más sencillos raciocinios deductivos, hasta las más complicadas inferencias inductivas, todo se pone sucesivamente ante sus ojos, no por simples reglas abstractas, incapaces las más veces de ser comprendidas y mucho menos de ser puestas en uso, sino haciendo prácticamente cada día ó viendo hechas las mejores aplicaciones de dichos métodos."

En la Didáctica Pedagógica, como en todas las ciencias, se reconocen principios fundamentales, que á manera de las fórmulas matemáticas, aprisionan una serie de hechos que manifiestan la existencia de la ley (*) como lo demostraremos en la 2ª parte. En la

(*) Hasta en los momentos en que escribimos estas líneas, existe en México una gran confusión técnica de los principios didácticos entre los maestros. Generalmente se confunden con las reglas generales: "IR de lo conocido á lo desconocido," "de lo concreto á lo abstracto," "de lo empírico á lo racional," etc., con los principios didácticos.

marcha evolutiva de la organización escolar, los hombres de genio, ajenos á la Pedagogía, han sorprendido algunas veces uno ó varios de estos principios, y llevándolos de la especulación filosófica á la práctica, los han traducido en planes generales de educación, impulsando la organización escolar poderosamente. Esto aconteció con el insigne Barreda. Elaborando en la filosofía comtiana (*) ya la vasta concepción del gran filósofo de Montpelier, entrevió el saludable principio de LA ENSEÑANZA INTEGRAL y con él creó el plan de la Preparatoria, que va perfeccionándose en la época actual. El principio abarcó en parte á la escuela primaria, como lo veremos adelante, aunque esta reforma quedó en mantillas por falta de elementos técnicos por una parte y por la gran confusión organizadora que reinaba entonces.

Reinó más la confusión entre los hombres cultos (como sucedió en todos los países en el mismo asunto), cuando se procedió á la interpretación del principio desarrollado por Barreda. Barreda habló de la evolución mental, considerándola como un todo, y dijo: "Dos son únicamente los caminos que el entendimiento humano puede seguir en la investigación de la verdad, la inducción y la deducción. La primera, partiendo de lo particular á lo general, ó de lo menos á lo más general; la segunda, procediendo de lo general á lo particular, ó de lo más á lo menos general, pero siempre procurando pasar en ambos casos de lo conocido á lo desconocido....."

Barreda entendía el principio filosófico sin confundirlo con el procedimiento pedagógico; pero los inter-

(*) Véase nuestro tratado de "Metodología Especial." 2ª parte. Cap. IV.

pretadores entre los maestros y los laicos, indujeron mal trayendo á la Pedagogía el principio de los métodos lógicos.



DOCTOR DON GABINO BARREDA,
eminente filósofo mexicano.

D. IGNACIO RAMÍREZ.—D. Gabino Barreda había trabajado en principio y calladamente, conociendo el medio social en el cual laboraba. Sin embargo, esa tranquilidad era aparente. Pronto comenzaron los ataques contra el plan que no concordaba con el tradicional de *mínimos y menores*, y en el parlamento (1873) residió lo más fuerte de la oposición, con motivo de las solicitudes de dispensa de ciertos estudios que en concepto de los solicitantes no eran necesarios ya para médicos ó para abogados. Al hacer estas reminiscencias exclamamos tristemente con el Sr. Barreda: ¡EN